

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8231**     *RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*RESA BAIL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Residencias de Estudiantes, S.A., en sesión celebrada el día 16 de junio de 2016, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, Resa Bail, S.L.U., por parte de Residencias de Estudiantes, S.A., en los términos que figuran en el Proyecto Común de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como el balance resultante de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME.

Por último, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, que disponen del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 8 de agosto de 2016.- D. Aitor García Bilbao, Secretario del Consejo de Administración de Residencias de Estudiantes, S.A. y representante del socio único de Resa Bail, S.L.U.

ID: A160059266-1